



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Durango



Durango

Durango se encuentra en la sexta posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.45 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta en orden y seguridad (Factor 5), la segunda, con un puntaje de 0.64. También, está en cuarto en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.47, con una mejora desde 0.44 en la edición anterior. Además, está en quinto en justicia civil (Factor 7), con 0.41, aunque esto es un pequeño retroceso desde su 0.42 de las tres ediciones anteriores.

Por otro lado, está en el lugar 19 en justicia penal (Factor 8), con 0.35, por debajo de su 0.39 en 2019-2020. También, está en 17 en ausencia de corrupción (Factor 8), con 0.35, una mejora desde 0.31 en la edición anterior.

PUNTAJE 2018 **0.42**

PUNTAJE 2019-2020 **0.43**

PUNTAJE 2020-2021 **0.43**

PUNTAJE 2021-2022 **0.45**

POSICIÓN 2018 **9/32**

POSICIÓN 2019-2020 **8/32**

POSICIÓN 2020-2021 **11/32**

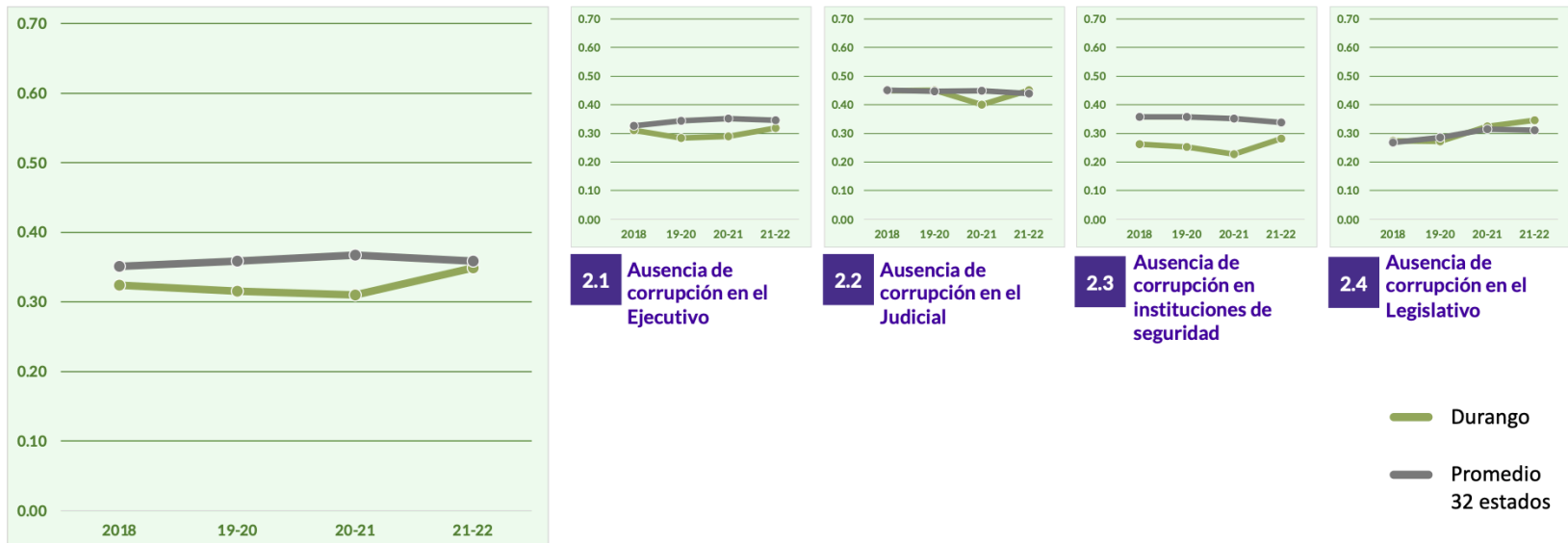
POSICIÓN 2021-2022 **6/32**

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Durango se encuentra en 17 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.35, una mejora desde 0.31 en la edición anterior.

- Su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.35, con mejoras desde 0.27 en 2018. Además, está en 11 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.45, mismo puntaje que en la primera edición.
- Se ubica en 20 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.32, estancado desde 2018, cuando obtuvo 0.31. También, está en 24 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.28, lo que significa una mejora desde 0.23 en la edición anterior.



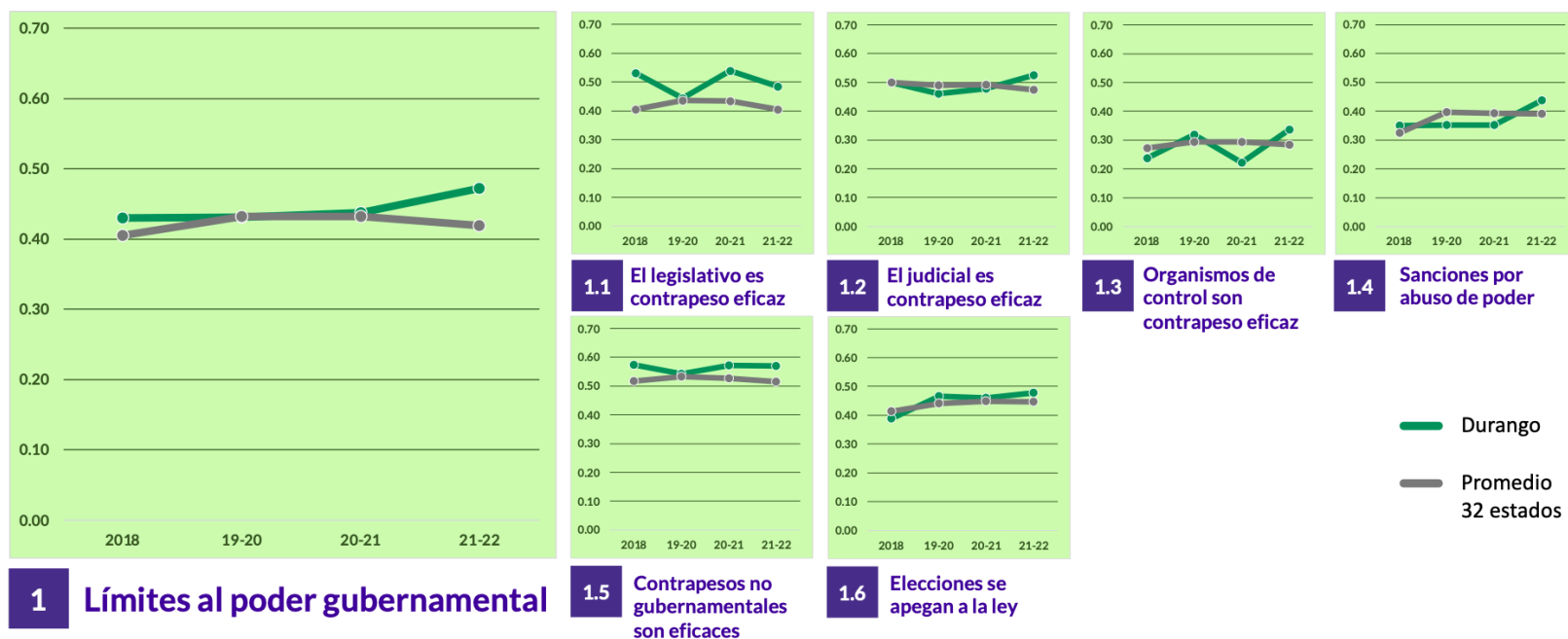
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en cuarto con 0.47, con incrementos desde 0.43 en la primera edición.

- En este aspecto, su posición más alta es la cuarta en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.49, una caída desde 0.54 en la edición anterior. También, está en quinto en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.44, por encima de 0.35 de las ediciones previas. Asimismo, está en quinto en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.34, desde 0.22 en la edición anterior.
- Se ubica en sexto en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.57, sin cambios significativos desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación. Además, está en octavo en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.52, con una mejora desde 0.48 en la edición anterior. También, está en décimo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.48, por encima de su 0.39 en 2018.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

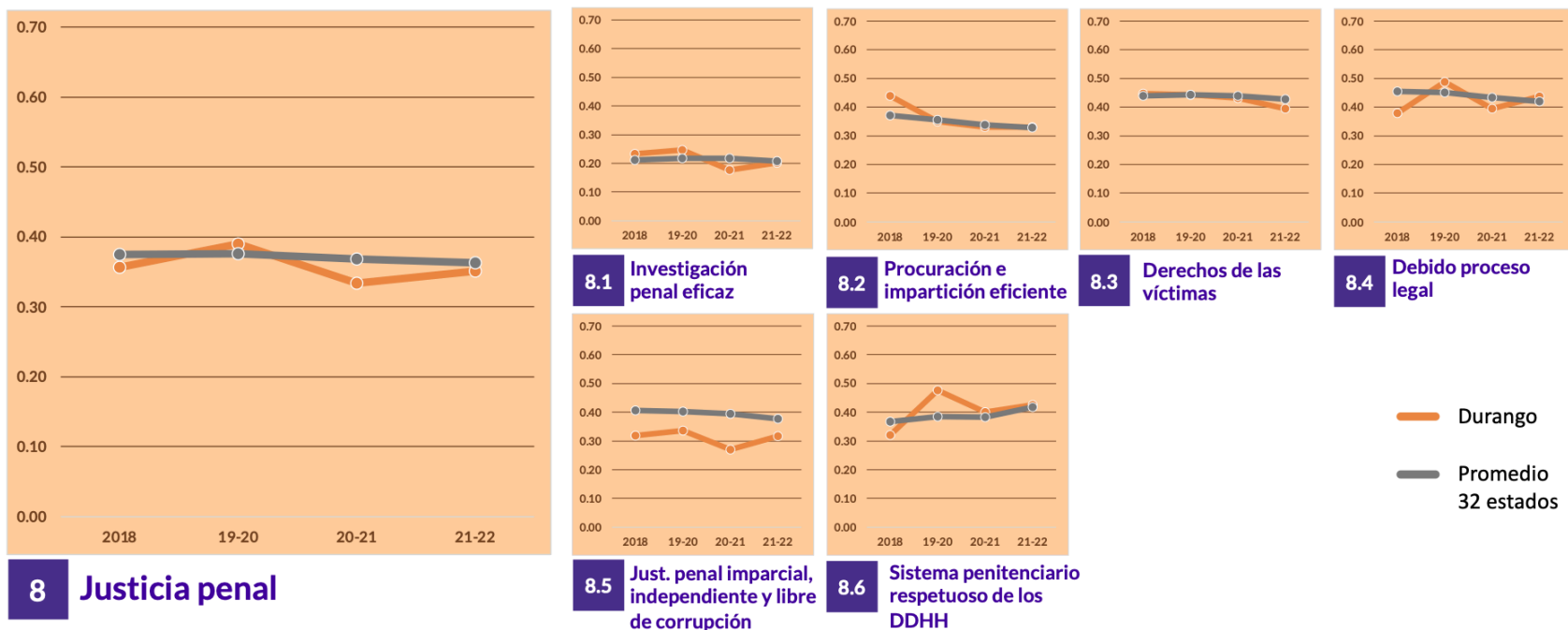
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en 11 con 0.50.

- Está en 11 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.38. Además, está en 15 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.61.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Durango se encuentra en 19 con 0.35, debajo de su punto más alto de 0.39 en 2019-2020.

- Su posición más alta en este aspecto es la décima en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.44, aunque debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020. También, está en 13 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.43, debajo de su punto más alto de 0.48 en 2019-2020. Además, está en 15 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, con caídas desde 0.44 en la primera edición.
- Se ubica en 18 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.20, por debajo de su punto más alto de 0.25 en 2019-2020. Además, está en 25 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.39, con caídas desde 0.45 en 2018. Asimismo, está en 25 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.32, mismo puntaje de 2018.



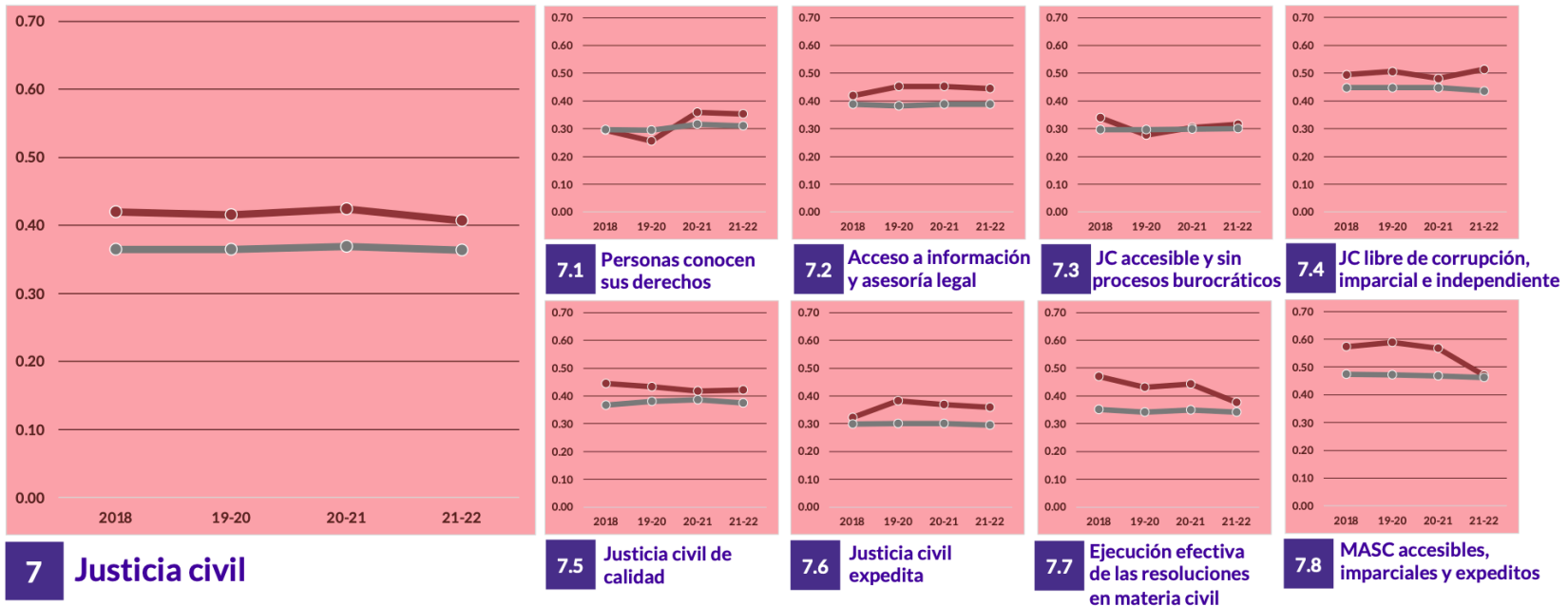
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en quinto con 0.36, con 0.41, aunque esto es un pequeño retroceso desde su 0.42 de las tres ediciones anteriores.

- En este aspecto, está en tercero en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.51, sin cambios significativos desde 0.50 en la primera edición. Además, está en cuarto en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.36, debajo de su punto más alto de 0.38 en 2019-2020. También, está en quinto en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.42, por debajo de 0.44 en 2018. Asimismo, está en quinto en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.35, con una ligera caída desde 0.36 en la edición anterior.

- Se ubica en noveno en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.38, por debajo de su 0.47 en 2018. También, está en décimo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.44, por debajo de su 0.45 en la edición anterior. Asimismo, está en 11 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.32, debajo de su 0.34 en la primera edición. Además, está en 14 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.47, una caída desde 0.57 en la primera edición.



7 Justicia civil

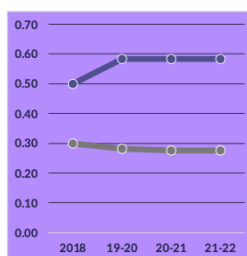
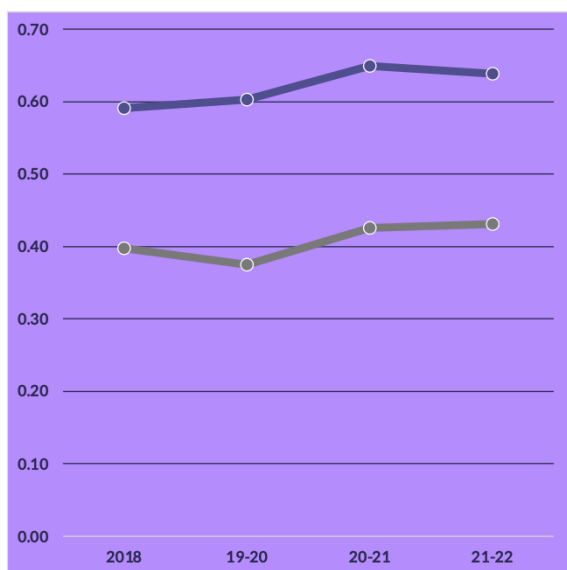
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

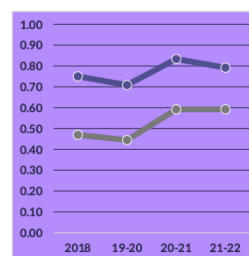
— Durango
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en segundo con 0.64, por encima de su 0.59 en la primera edición.

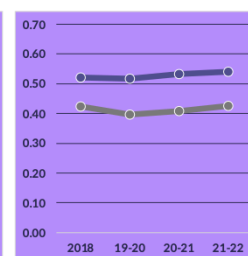
- Está en segundo en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de nueve homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje es mayor que el 0.50 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.79 y el décimo lugar a nivel nacional,³ una caída desde 0.83 en la edición anterior.
- Se ubica en quinto en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.54, con ligeros aumentos desde 0.52 en 2018.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Durango
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

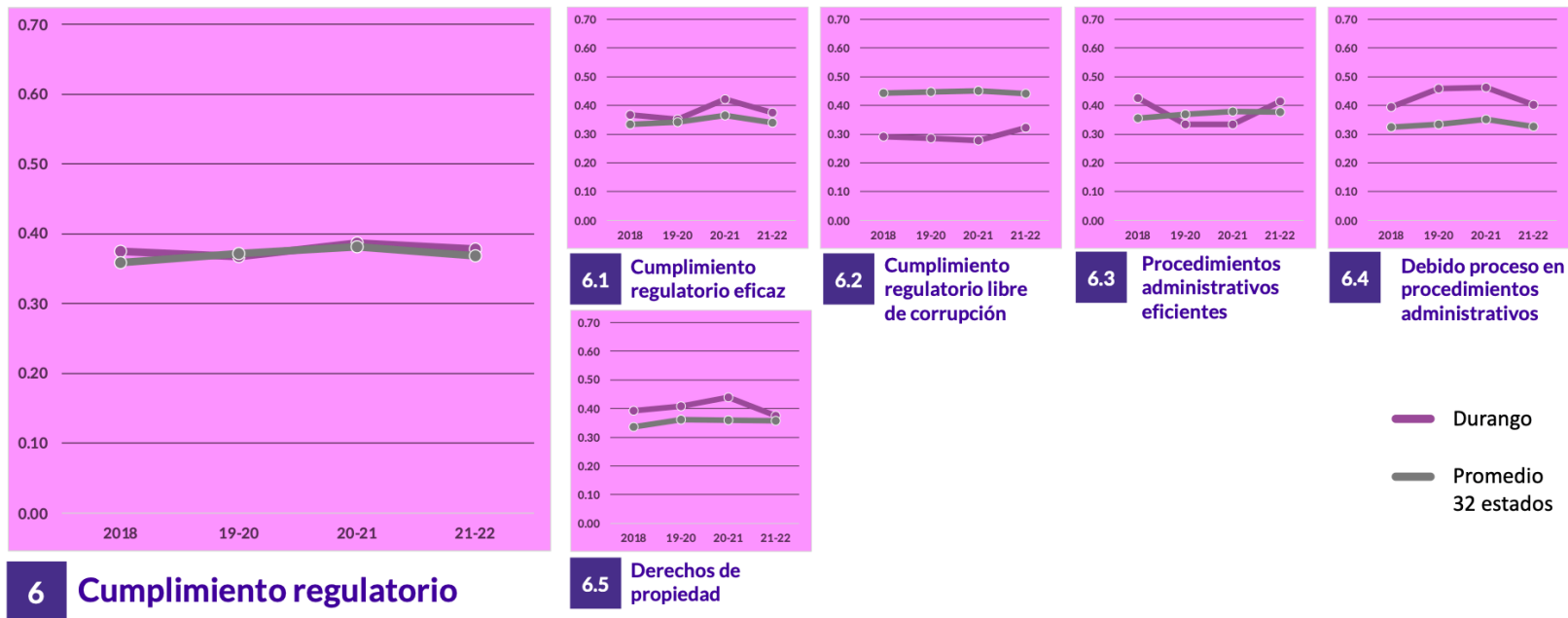
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Durango está en el lugar 14 con 0.38, sin cambios substantivos desde 0.37 en 2018.

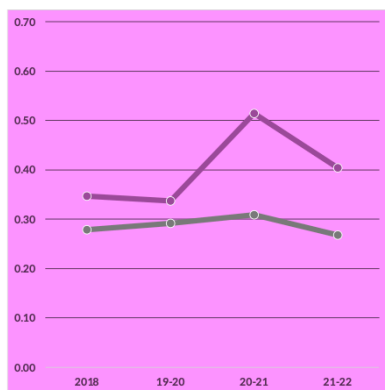
- Está en sexto en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.40, con una caída desde 0.46 en la edición anterior. También, está en séptimo en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.41, debajo de su 0.43 en la primera edición.
- Se ubica en 13 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.38, con una caída desde 0.44 en la edición anterior. Además, está en 26 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.32, mejor que su 0.29 en la primera edición.



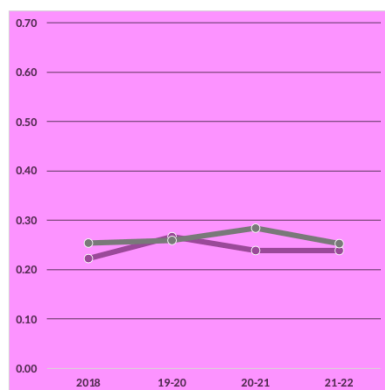
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

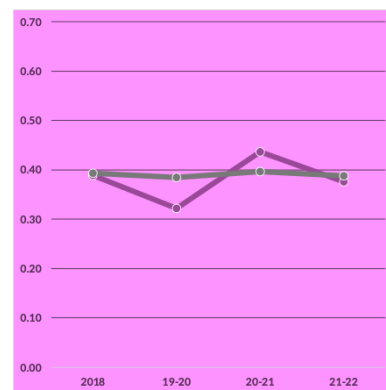
- Está en sexto en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el segundo en la laboral con 0.40.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Durango
— Promedio 32 estados

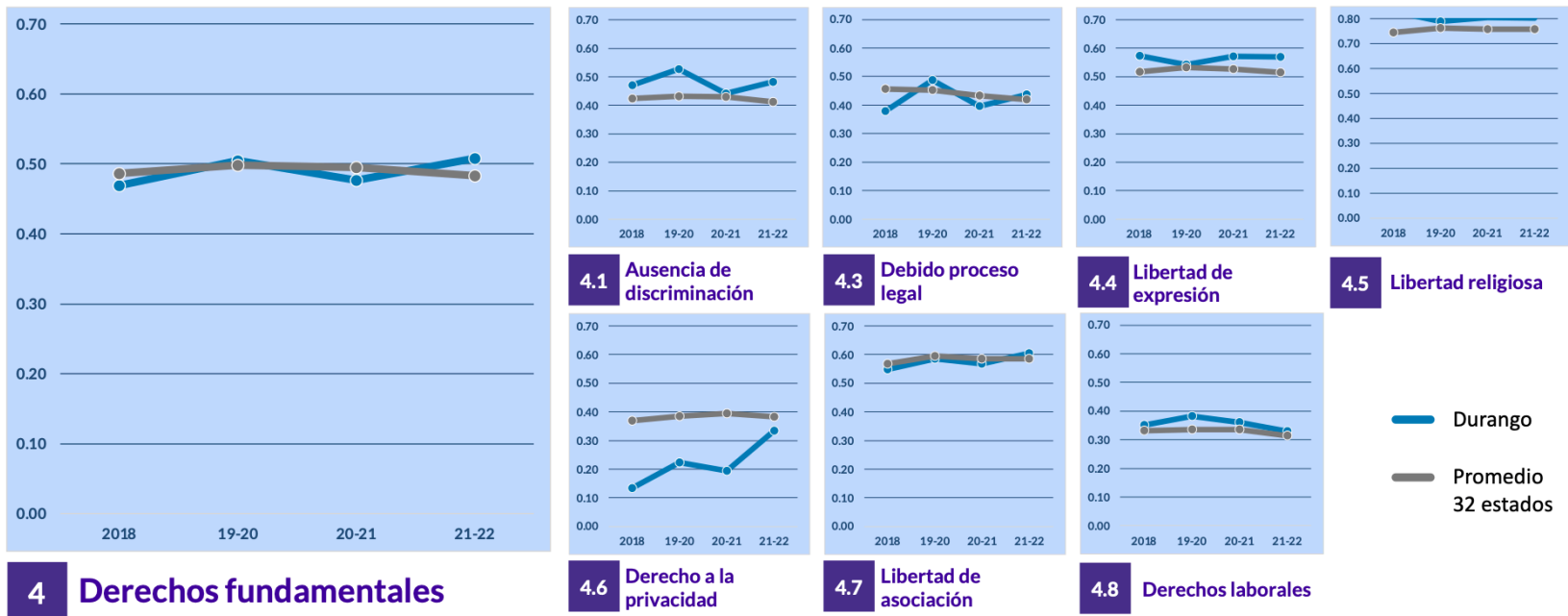
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Durango se encuentra en 12 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.51, por encima de su 0.47 en 2018.

- Su posición más alta es la primera en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.48, aunque sin llegar a su 0.53 de 2019-2020. Asimismo, está en primero en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.80. También, está en sexto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.57, sin cambios significativos desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación. Además, está en décimo en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.44, aunque debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020.
- Se ubica en 11 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.60, mejor que su 0.55 de 2018. También, está en 15 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.33, por debajo de su punto más alto de 0.38 de 2019-2020. Finalmente, está en 25 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.33, por encima de su 0.13 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

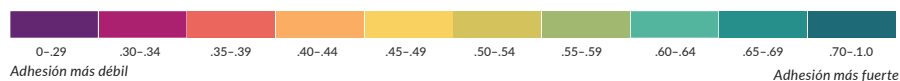
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.53	0.44	0.54	0.49	1/32	14/32	2/32	4/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.50	0.46	0.48	0.52	21/32	23/32	24/32	8/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.24	0.32	0.22	0.34	25/32	6/32	32/32	5/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.35	0.35	0.35	0.44	10/32	32/32	29/32	5/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.57	0.54	0.57	0.57	6/32	16/32	8/32	6/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.39	0.47	0.46	0.48	22/32	14/32	16/32	10/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.31	0.28	0.29	0.32	17/32	28/32	29/32	20/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.45	0.45	0.40	0.45	19/32	15/32	25/32	11/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.26	0.25	0.23	0.28	29/32	31/32	32/32	24/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.27	0.27	0.32	0.35	15/32	23/32	12/32	6/32
3.1. Participación ciudadana*	0.29	0.29	0.29	0.38	13/32	13/32	13/32	11/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.48	0.48	0.48	0.61	21/32	21/32	21/32	15/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.47	0.53	0.44	0.48	7/32	1/32	13/32	1/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.38	0.49	0.40	0.44	32/32	6/32	25/32	10/32
4.4. Libertad de expresión	0.57	0.54	0.57	0.57	6/32	16/32	8/32	6/32
4.5. Libertad religiosa	0.83	0.79	0.80	0.80	1/32	6/32	2/32	1/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.13	0.22	0.19	0.33	32/32	32/32	32/32	25/32
4.7. Libertad de asociación	0.55	0.59	0.57	0.60	23/32	19/32	22/32	11/32
4.8. Derechos laborales	0.35	0.38	0.36	0.33	16/32	7/32	13/32	15/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.50	0.58	0.58	0.58	6/32	3/32	2/32	2/32
5.2. Ausencia de crimen	0.75	0.71	0.83	0.79	3/32	4/32	11/32	10/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.52	0.52	0.53	0.54	4/32	4/32	5/32	5/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.37	0.35	0.42	0.37	10/32	14/32	7/32	6/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.29	0.29	0.28	0.32	29/32	31/32	31/32	26/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.43	0.33	0.33	0.41	8/32	26/32	25/32	7/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.40	0.46	0.46	0.40	5/32	2/32	1/32	6/32
6.5. Derechos de propiedad	0.39	0.41	0.44	0.38	8/32	5/32	2/32	13/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.29	0.26	0.36	0.35	16/32	28/32	5/32	5/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.42	0.45	0.45	0.44	8/32	4/32	4/32	10/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.34	0.28	0.30	0.32	7/32	21/32	15/32	11/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.50	0.51	0.48	0.51	5/32	4/32	10/32	3/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.44	0.43	0.42	0.42	5/32	5/32	10/32	5/32
7.6. Justicia civil expedita	0.32	0.38	0.37	0.36	8/32	2/32	3/32	4/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.47	0.43	0.44	0.38	1/32	3/32	1/32	9/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.57	0.59	0.57	0.47	4/32	1/32	3/32	14/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.23	0.25	0.18	0.20	8/32	9/32	26/32	18/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.44	0.35	0.33	0.33	4/32	18/32	19/32	15/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.45	0.44	0.43	0.39	13/32	20/32	20/32	25/32
8.4. Debido proceso legal	0.38	0.49	0.40	0.44	32/32	6/32	25/32	10/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.34	0.27	0.32	31/32	27/32	32/32	25/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.32	0.48	0.40	0.43	20/32	5/32	12/32	13/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)